ESCRITO DE ACLARACIÓN ADICIONAL Y COMPLEMENTACIÓN DOCUMENTAL

Medellín, 15 de julio de 2026

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)
Proceso: Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 024 de 2026
Objeto: *"Contratar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, así como los exámenes para trabajo en alturas"*.
Proponente: COLOMBIA SALUDABLE (NIT 811037901-3)

Asunto: Complementación al escrito de observaciones y aclaración sobre la ausencia temporal del Representante Legal Principal.

Cordial saludo,
NORELEY DEL SOCORRO TOBÓN CAÑAS, en mi condición de Representante Legal Suplente (Vicepresidente) de **COLOMBIA SALUDABLE**, presento ante ustedes argumentos técnicos y jurídicos adicionales con el fin de contextualizar y respaldar la documentación aportada en la subsanación del 15 de julio de 2026, puntualmente respecto a la configuración fáctica de la ausencia temporal del Representante Legal Principal, señor Gustavo Alberto Correa Flórez.

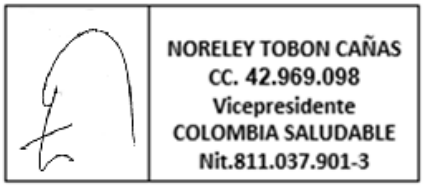
1. El Registro Único Tributario (RUT) como Prueba del Domicilio en el Exterior
En cumplimiento del requerimiento de la entidad, se adjunta formalmente la copia oficial de la declaración tributaria / RUT ante la DIAN del señor Gustavo Alberto Correa Flórez. Como se puede constatar de manera incontrovertible en la **casilla 41 (Dirección Principal)** de dicho documento público, el directivo tiene registrada su residencia oficial en la dirección **5005 COLLINS AVE APTO 504, MIAMI BEACH, FL 33140, ESTADOS UNIDOS**.
Este documento público constituye una prueba idónea, plena y fehaciente de que el domicilio permanente, el arraigo residencial y el centro principal de los negocios del señor Correa Flórez se encuentran establecidos de forma fija fuera del territorio colombiano.

2. Activación de pleno derecho del Régimen de Suplencia por Ausencia Física
El régimen de suplencia de las personas jurídicas opera para garantizar la continuidad administrativa y contractual de las entidades cuando el principal no se encuentra en la posibilidad fáctica de ejercer la representación presencial.
En este caso, el arraigo residencial del Representante Principal en los Estados Unidos —acreditado por la máxima autoridad tributaria del país (DIAN)— configura de manera objetiva una **ausencia temporal en el territorio nacional**. Esta situación de hecho activa automáticamente la competencia de la Representante Legal Suplente para obligar válidamente a la corporación, de conformidad con lo inscrito en la Página 4, Numeral 20 del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín.
Bajo el principio constitucional de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política) y la primacía de la realidad, la certificación bajo gravedad de juramento vertida en nuestro escrito principal, unida a la prueba documental del RUT, blindan y validan jurídicamente la firma de la propuesta económica.

PETICIÓN

Con fundamento en la contundencia probatoria del RUT aportado, solicito respetuosamente al Comité Evaluador tener por aclarada y demostrada la plena capacidad jurídica de esta representación suplente, modificar la calificación preliminar y declarar a **COLOMBIA SALUDABLE** en estado **HABILITADO**.

Atentamente,



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223700000

(415)7707212489984(8020) 000014122370000 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 1 0 7 5 8 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 0 7 5 8 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	FLOREZ	GUSTAVO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
ESTADOS UNIDOS 2 4 9		

41. Dirección principal
5005 COLLINS AVE APTO 504 MIAMI BEACH FL 33140

42. Correo electrónico corporacioncorreaangel@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	1 7 8 6 9 0 7 0 3 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 8 8 0 9 1 5	0 0 2 0	2 0 2 0 0 7 1 0	0 0 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA FLOREZ GUSTAVO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO